

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****87****SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2025, ha sido adoptado acuerdo de aprobación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación de los servicios de suministro de agua y alcantarillado.

De conformidad con el procedimiento recogido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, el expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En San Lorenzo de El Escorial, a 28 de noviembre de 2025.—El concejal-delegado de Planificación Económico-Financiera, Juan José Blasco Yunquera.

(03/19.920/25)

